

#NavarreInEurope

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS - NAVARRA



FICHA DE CONVOCATORIA

ÍNDICE

BENEFICIARIOS	3
ALIANZAS	3
REQUISITOS COMUNES	4
RESUMEN	4
TEMAS	4
FECHAS	6
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	6
CATEGORÍAS DE COSTES	6
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	9



BENEFICIARIOS

Fecha de Inicio	Presupuesto de la convocatoria	Fecha límite
Mayo de 2023	120000000 fondos EDRF	5 de octubre de 2023

Provisional*

Primera categoría: Cualquier autoridad urbana o unidad administrativa local: ciudad, pueblo o suburbio (De acuerdo con el código DEGURBA 1 o 2 del Eurostat) comprendiendo hasta 50000 habitantes.

Segunda categoría: Una asociación o agrupación de autoridades urbanas con estatus legal de aglomeración organizada compuesta por Unidades administrativas locales (De acuerdo con el código DEGURBA 1 o 2 del Eurostat) y donde el total de la población combinada sea de al menos 50000 habitantes.

Tercera categoría: Una asociación o agrupación de autoridades urbanas sin estatus legal de aglomeraciones organizadas donde todas las autoridades urbanas involucradas (Principal autoridad urbana y autoridades urbanas asociadas) son unidades locales administrativas (De acuerdo con el código DEGURBA 1 o 2 del Eurostat) y donde el total de la población combinada (MUA y AUA) es de al menos 50000 habitantes.



ALIANZAS

Provisional*

El proyecto “*Partnership*” está en principio compuesto por el MUA (y AUA, si relevante), colaboradores de entrega y 3 colaboradores de transferencia.

Autoridad Urbana Principal (MUA) encargada de la aplicación general y gestión del proyecto

Autoridad Urbana Asociada (AUA) encargada de la entrega de actividades específicas y la producción de productos/resultados.

Colaboradores de entrega: Instituciones clave y organizaciones capaces de contribuir a la implementación del proyecto.

Colaboradores de transferencia: (3 de otros estados miembros que los del MUA), las ciudades interesadas en aprender de la experimentación y reproducir una solución innovadora, siguiendo la implementación y proporcionando al MUA con la perspectiva

externa relacionada con la posibilidad de transferencia y replicabilidad de las soluciones innovadoras experimentadas. No hay un número de habitantes requeridos.

Por lo menos 2 de las 4 ciudades involucradas (MUA + los 3 colaboradores de transferencia) deber localizarse en regiones menos desarrolladas o de transición.



REQUISITOS COMUNES

Todas las autoridades urbanas deben encontrarse en un Estado miembro de la UE

Solo las autoridades elegibles como se ha definido arriba pueden subir un formulario de aplicación y pueden ser listadas en una proposición de proyecto solo como MUA y/o como AUA. La categoría de Colaboradores de entrega está reservada solo a las instituciones y/o organizaciones que no están registradas como autoridades urbanas.

Es posible incluir Unidades administrativas locales definidas como rurales de acuerdo con su nivel de urbanización (Código DEGURBA 3 del Eurostat) como colaboradores de entrega. El número de habitantes no cuenta para alcanzar el umbral mínimo de 50000.

Una autoridad urbana o una aglomeración organizada pueden estar involucradas en una sola propuesta de proyecto.

Las autoridades urbanas ya beneficiadas en un proyecto aprobado por el EUI-IA en el marco de una previa convocatoria de propuestas no pueden presentar un nuevo formulario de aplicación sobre el mismo tema.

La definición de unidades administrativas locales así como la clasificación de acuerdo con el nivel de urbanización y las cifras sobre el número de habitantes están basadas en la información proporcionada en la tabla de correspondencia de la EUI-IA (https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2022-10/EUI-IA_Call1_Correspondence_table.xlsx)



RESUMEN

La segunda convocatoria de propuestas financiará proyecto para proporcionar ejemplos de la vida real y tangibles bajo las categorías de «Reverdecer ciudades», «Turismo sostenible» y «aprovechando el talento en ciudades que empequeñecen».



TEMAS

La convocatoria se centrará en los 3 siguientes temas:

Tema 1: Reverdecer ciudades

Bajo el tema «reverdecer ciudades» los proyectos serán financiados para experimentar y ofrecer soluciones tangibles innovadoras para infraestructura verde europea a través

de las ciudades europeas para gestionar mejor la biodiversidad, la contaminación y desafío climático, así como el desarrollo de las sinergias con otras áreas clave de políticas. Las soluciones innovadoras probadas bajo los proyectos financiados se espera que contribuyan a la política de cohesión con inversiones relacionadas con una transición verde y justa, y que abrace el tema de ser asequible para todos.

[Descubra más](#)

Tema 2: Turismo sostenible

Bajo el tema «turismo sostenible», los proyectos serán financiados para apoyar la transformación digital y verde, así como la resiliencia del ecosistema turístico a largo plazo. Introduciendo soluciones únicas y políticas comprensibles para la promoción y gestión del turismo sostenible, las ciudades pueden establecer un ejemplo para los pueblos pequeños, villas y regiones que son más dependientes del turismo para su economía, particularmente en términos de reducir la sobredependencia en único sector y combinando las actividades económicas del turismo con otras inversiones y esfuerzos de creación de trabajo para la diversificación a otros sectores.

[Descubra más](#)

Tema 3: Aprovechando el talento en ciudades que empequeñecen.

Bajo el tema «aprovechando el talento en ciudades que empequeñecen», particularmente en las regiones arriba mencionadas por la Comisión Europea en la comunicación «aprovechando el talento en las regiones de Europa», recibirá apoyo para probar nuevas soluciones, retener y atraer talento. La convocatoria está buscando identificar proyectos integrados y centrados en un lugar. Eg. Involucrando a las comunidades locales en experimentos a una escala urbana y abordando las dimensiones económicas, social y de medioambiente de los problemas demográficos encarados, de una manera que pudiera inspirar el uso de programas de la política de cohesión en esas áreas urbanas.

[Descubra más](#)

FECHAS

La convocatoria de propuestas se abrirá en mayo de 2023 y se cerrará el 5 de octubre de 2023 a las 14:00 pm.

La implantación del proyecto deberá tener lugar en un período máximo de 3,5 años.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto indicativo de la convocatoria es de 120 millones de euros. Cada proyecto puede recibir hasta un máximo de 5 millones de euros de la cofinanciación ERDF.

No hay un tamaño ideal para los proyectos de presupuesto de EUI-IA. Los pequeños proyectos (e.g. Debajo del 1 millón de euros ERDF solicitados) pueden tener una probabilidad reducida de ser elegidos porque pueden tener más dificultades para demostrar que las acciones son de la escala suficiente para producir resultados significativos. Por el otro lado, los proyectos que incluyen costes significativos, particularmente en el final del período de implementación, deben demostrar que el coste se ajusta al propósito del proyecto y que están debidamente justificados.

EUI sigue el principio de los «costes totales». Esto significa que mientras el proyecto recibe cofinanciación ERDF hasta el 80% de los costes aptos, cada colaborador (MUA y AUA, colaboradores de entrega y de transferencia) recibiendo ERDF necesitan asegurar al menos el 20% de contribución pública o privada para completar su presupuesto ya sea de sus propios recursos o de otros orígenes (pero no de otra fuente de financiación de la EU). La contribución de los colaboradores puede ser de forma de dinero o de especie.

CATEGORÍAS DE COSTES

Personal, calculado basándose en las siguientes dos opciones:

Opción 1: Interés fijo en 20% de todos los costes del «Proyecto socio» bajo asesoramiento externo, servicios, equipamiento, infraestructura y trabajos de construcción.

Opción 2: Escala estándar de costes de unidad.

Costes de personal podrán ser calculados basándose en las siguientes dos opciones

Otros costes vinculados al pago de salario (e.g. impuestos al empleo, seguridad social, festivos, trabajo extra, incluyendo cobertura de costes de salud, beneficios imponibles y cotizaciones de contribución)

Sucursal y administración (interés fijo del 15% de los costes de personal estimados)

Arrendamiento de la oficina

Seguro e impuestos relacionados con el edificio donde el personal está localizado y al equipamiento de la oficina (e.g. seguros contra el fuego y el robo)

Servicios (e.g. electricidad, calefacción, agua)

Aprovisionamientos de oficina (e.g. papel, archivos, lápices)

Contabilidad general (Proporcionadas dentro de las organizaciones asociadas)

Archivos

Mantenimiento, reparación y limpieza.

Seguridad

Sistemas electrónicos (hardware y software en general)

Comunicación (e.g. teléfono, fax, internet, servicio postal, carta de negocios)

Cargos bancarios por abrir y administrar una cuenta.

Cargos por transacciones financieras transnacionales

Viaje y acomodación (interés fijo del 15% de los costes de personal estimados)

Viajes, comidas, acomodación, visa, prestaciones diarias.

Servicios contratados por los socios del proyecto para gestionar los viajes y la acomodación para los miembros de su propio personal (e.g. agencias de viaje)

Asesoría externa y servicios

Estudios y encuestas, entrenamiento, traducciones.

Sistemas IT y desarrollo de la web, modificaciones y novedades.

Promoción, comunicación, publicidad o artículos de información

Gestión financiera

Servicios relacionados con la organización e implementación de eventos o reuniones (incluyendo arrendamiento, catering o interpretación), participación en eventos.

Servicios de asesoramiento legal y notarial, asesoramiento técnico y financiero, otros servicios de asesoramiento contable y consultoría.

Derechos de propiedad intelectual (IPR) y honorarios de consultoría.

Provisión de garantías por un banco u otra institución financiera cuando requeridos por el derecho de la unión o ley de los estados miembros o en un documento de programación.

Costos de viaje y acomodación para los expertos externos, ponentes, presidentes de las reuniones, proveedores de servicios del proyecto u otra tercera parte involucrada en el proyecto.

Otro asesoramiento externo y servicios necesitados.

Trabajo voluntario no remunerado.

Esquemas financieros implementados por los socios de proyecto, apoyado la distribución de la contribución financiera como una recompensa siguiendo un concurso (tales como precios, cheques o concesiones) al beneficio de terceras partes (particulares u organizaciones) que no forman parte del proyecto de colaboración. Tales esquemas deben respetar los principios de transparencia e igual tratamiento. El premio individual no podrá exceder 60000€ y los beneficiarios no pueden recibir más de 60000€ en total por un proyecto

Equipamiento

Equipamiento de oficina, hardware IT y software, mobiliario y adaptaciones, equipamiento de laboratorio, máquinas e instrumentos, herramientas y dispositivos.

Vehículos.

La compra de los fungibles necesarios para la operación del equipamiento de laboratorio y otras herramientas o dispositivos (e.g. químicos, reactivos, combustible etc...) usados para la implementación de actividades relacionadas con el contenido y donde sean directamente atribuibles al proyecto.

Cualquier otro equipamiento necesario para el proyecto.

Infraestructura y trabajos de construcción

Compra/provisión de tierras (limitado a un máximo del 10% del presupuesto total del proyecto)

Compra/provisión de bienes raíces.

Preparación del lugar, permisos y materiales de construcción.

Envío, gestión, instalación, renovación

Intervenciones especializadas (e.g. reparación del suelo, limpieza de minas)

Otros costes necesarios para la implementación de los trabajos de construcción.



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- La presentación del formulario de aplicación es 100% online usado el [EUI's Electronic Exchange Platform \(EEP\)](#).
- Un gran abanico de apoyo está disponible para ayudarte a preparar y presentar una propuesta a la convocatoria de acción innovadora
- Revisa la relevancia y disponibilidad de tu Proyecto aquí
- Anteriores proyectos UIA para inspirarse.
- Seminarios de los candidatos (Eventos presenciales): Durante los seminarios de los candidatos, los participantes tendrán la oportunidad de participar en varias sesiones plenarias y sesiones de grupos dedicadas a los diferentes aspectos de la EUI-IA. Ellos recibirán información sobre sus objetivos y reglas; cobertura temática y grandes rasgos del EUI -IA; los temas de la segunda convocatoria de propuestas; así como la información relacionada con los proyectos: formulario de aplicación; lógica de intervención; reglas de elegibilidad financiera, presupuesto del proyecto; mecanismos de transferencia; conocimientos y comunicación.
- Seminarios de los candidatos: Los registros abrirán dentro de poco.
 - 15 de junio 2023 Bruselas, Bélgica
 - 28 de junio 2023 Varsovia, Polonia
 - 3 de julio 2023 Liubliana, Eslovenia
- Sesiones online y colectivas de Preguntas y respuestas: Tres sesiones de preguntas y respuesta tendrán lugar online. Algunas tendrán una prioridad temática. Las fechas e información del registro se compartirán juntas con la apertura de la convocatoria 2.